

CONSTANCIA SECRETARIAL: ENERO 25/2022

-Oficio de la Oficina de apoyo judicial donde se solicita embargo de remanentes para este proceso.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

**Manizales, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).
Radicado No.170014003003-2021-00691-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:
Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por LILIAN VALENCIA CARDONA en contra de DAHIANA MARIN CALLE , el oficio Nro. OECM22-125 procedente de la Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de ejecución de sentencias librado dentro del procesos ejecutivo seguido por la corporación para el desarrollo empresarial –finanfuturo- para que obre dentro del mismo.

Se tienen por embargados los remanentes que llegaren a quedar en este proceso ejecutivo radicado al No.170014003003-2021-00691 seguido por Lilian Valencia Cardona en contra de Dahiana Marin Calle, para el proceso ejecutivo que ante la oficina de ejecución adelanta la Corporación para el desarrollo Empresarial radicado al Nro. 170014003008202100363-00 en contra de la aquí demandada. Líbrese el oficio respectivo informando la efectividad de la medida.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 009 Del 26/01/2022 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b00f5bab60c059782c0dfb9ba291a5a588c270b26c96f55e4e1fdf34d8559a09**

Documento generado en 25/01/2022 02:41:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>